



Veinte maravedís.

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y QUATRO.

Dn Luis Menchiron, Dn Alejo Manrreia, Dn Ger-
nimo Zarandona, Dn Diego Lavea, Dn Pedro Corbari,
Dn Joaquin de Toledo, y Dn Juan Ignacio de Navarro Re-
pñadores //

Siendo Jph Madia Bernardo Epeso, y Antonio Do-
nate Jurados //

Notas... Se leyeron las Notas del Cauído Ordinario antecedente
y la Ciudad quedó en su ynteligencia //

re
S. proponer de
vtrio
Hizo relación clarificación mandada hazer aeste Cauído,
para proponer aruñrio, fijo que vinda de gasto de bestuario, y
demas del Vegimiento de Milicias, a queda nombre esta Capital;
Y de Orden de la Ciudad, Entró en esta Sala Capitular Antoni-
Monteinos Portero, y Zertificó haver echo esta Zitar. personal-
mente a todos los Cavalleros Regidores que se hallan en la Ciudad,
y en su virtud, se boluó a leer la Carta Orden del Cavallero Ins-
pector Confecha de Veinte y ocho de Abril pasado deste año, y
esta propuesta, y el Cauído de Catorze de Mayo del mismo, en
que se confirió Comision a los Señores Dn Luis Menchiron
y Dn Alejo Manrreia Reg. para que se ynformasen si el
Vender del aruñrio es un Real encada arroba de vino ympus-
to para la papa de utensilios y papa, puede suberir aeste dho su-
destino, y tambien al de el Bestuario, que se pretende imponer, en
cuya virtud dho Cavalleros Comisarios han solicitado una

